En la villa de Madrid a diez de agosto
de mill e quinientos y treynta y
quatro años. Ante el señor bachiller
de Corral alcalde por su magestad
en corte e su alcalde de la casa
e corte. e por ante mi Juan de Cuenca
escribano de su magestad e de los
que en esta causa escriben parecio
Juan de Ortega procurador de
Alonso el Fustero vecino
de la villa de Madrid en nombre
de la dicha villa e dixo que
por quanto el dicho Alonso el Fustero
de treze de febrero de quinientos
y veynte y quatro años ante
el señor alcalde de corte
pidio e demando a la dicha villa
que le diese e pagase
y la villa se defendio